



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°116 DE 2016**

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **"CUANTIFICACIÓN DE LA FUERZA DEMANDADA POR EL ARADO DE CINCEL EN SUELO FRANCO ARCILLOSO"**, elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola: Eduardo Andrés Sandoval Royet y Andrés Fernando Gómez Espinosa, obtuvo una nota de noventa y uno punto noventa y tres (91.93), y fue dirigido por el docente Ismael Sandoval Assia;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción de trabajo de Grado Meritorio al referido trabajo de grado al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 5 de diciembre de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **"CUANTIFICACIÓN DE LA FUERZA DEMANDADA POR EL ARADO DE CINCEL EN SUELO FRANCO ARCILLOSO"**, elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola: Eduardo Andrés Sandoval Royet, identificado con cédula No. 1.102.866.394 de Sincelejo (Sucre) y Andrés Fernando Gómez Espinosa, identificado con cedula No. 1.102.866.943 de Sincelejo (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2016

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz